

Preguntas frecuentes

Descarga buque CCNI Arauco v.838E en APM Terminals.

1. ¿Por qué no puedo despachar en el recinto mis contenedores si ya están en la terminal de APM LZC?
Como todos sabemos, el volumen en temporada alta tiene un incremento muy marcado para todo el mercado mexicano. Esta temporada ha sido atípica para el puerto de Lázaro Cárdenas, ya que debido a la saturación de Manzanillo se debieron cambiar rutas marítimas de algunos buques para evitar mayor afectación a los clientes. El volumen dirigido a Manzanillo debió dividirse para descargarse una parte en Lázaro Cárdenas.
2. ¿Por qué debo transferir mi carga a LC y no despacharla desde APM?
Los volúmenes adicionales de Manzanillo impactan los tiempos en toda la operación, por lo que la opción de LC Logistics nos permite apoyar a los clientes de Manzanillo que están descargando en Lázaro Cárdenas y no impactar la operación de los clientes programados desde origen para arribar a APM.
3. ¿Cuál es el horario actual para la operación en LC?
 - a. Para solicitud de Transferencias:
Lunes a viernes 09:00 a 16:30 y sábado de 09:00 a 12:00
 - b. Para Previos:
Turno A (Primer Turno): 08:30 – 16:00
Turno B (Segundo Turno): 16:00 – 24:00
 - Solicitud de personal adicional o extensión a segundo turno hasta las 13:00
Horario estricto.
Estas solicitudes deben enviarse formalmente por correo a orlando.calderon@apmterminals.com, jose.delacruz@apmterminals.com
4. ¿Cómo puedo monitorear o a quien puedo dirigirme para conocer el estatus de contenedor que ha sido transferido a LC Logistics?
 - a. orlando.calderon@apmterminals.com, jose.delacruz@apmterminals.com y briseida.lemus@lclogisticsgps.com
 - b. Contacto telefónico: (753) 5404406, (753) 5404409 o (753) 5404361.
5. ¿Cuál es el tiempo promedio que tomará la liberación de mi contenedor LC Logistics?
 - a. 2 horas el proceso documental.
6. ¿Si requiero de servicio de previo, cuáles son los pasos que seguir?
 - a. Por favor solicitarlo en el proceso regular desde la solicitud de transferencias por la plataforma comercial
 - i. Si el contenedor ya está posicionado en LC Logistics y requiere un previo:

Enviar mail de su solicitud de previoslzc@apmterminals.com y anexar el formato anexo y BL revalidado

7. ¿Como o a quién le solicito el personal y materiales adicionales para servicios previos en LC?
 - a. Puede solicitarlo en el proceso regular desde la solicitud de transferencias por la plataforma comercial.
 - b. Si el contenedor ya está posicionado en LC Logistics y requiere de personal o material adicional:
Su agente Aduanal se pone en contacto con la persona que está de turno como supervisor de previos en LC y le solicita el personal o los materiales adicionales.
8. ¿Cuál es el proceso a seguir por parte de mi agente aduanal para solicitar la transferencia a LC?

El proceso regular que ya conocen todos los Agentes Aduanales o contactar a Servicio al Cliente para guía. No difiere del proceso actual.
9. ¿Cuáles son los contactos para la solicitud de transferencia?
 - a. orlando.calderon@apmterminals.com, jose.delacruz@apmterminals.com y Briseida.lemus@lclogisticsgps.com
 - b. Contacto telefónico: (753) 5404406, (753) 5404409 o (753) 5404361.
10. ¿Qué pasa si mi carga debe salir por tren desde LC?

Deberá verificar con su representante de servicio cliente de la línea naviera el proceder desde LC.
11. ¿Qué pasa si mi carga sale por camión desde LC?

Realizar previamente el despacho documental de LC (Su Agente Aduanal lo conoce).
12. ¿Quién factura LC o APM?

Factura APM directamente
13. ¿Voy a visualizar las facturas de las maniobras y servicios del contenedor en el portal de APM?

Si.
14. ¿Cuál será el tiempo de espera de mi carga para la transferencia a LC?

3 a 5 días por el volumen actual de contenedores.
15. ¿Cuál es el costo de la transferencia?

La línea naviera le puede confirmar.
16. ¿A partir de cuándo se transferirán los contenedores?

10 de octubre 2018.
17. ¿Cómo será el proceso de sellado de Artículo 15 y solicitud de transferencia?

El proceso regular que ya conoce o bien puede contactar a Servicio al Cliente para guía.
18. ¿Qué leyenda tendré que poner en el Art 15 en el motivo de transferencia?

Para despacho en recinto 221.
19. Si requiero servicio de previo express, ¿Es necesario realizar la transferencia?

El previo express no aplica pues implica el despacho en el recinto 257 y debe ser en 221.
20. ¿Cuál es el horario para previo, primero y segundo turno en LC?

Turno A (Primer Turno): 08:30 – 16:00
Turno B (Segundo Turno): 16:00 – 24:00

- Solicitud de personal adicional o extensión a segundo turno hasta las 13:00
Horario estricto.
21. ¿Puedo despachar antes de que sean transferidos?
No, pues implica el despacho en el recinto 257 y debe ser en el recinto 221.
 22. ¿Qué tarifas aplica para los servicios de estos contenedores transferidos?
Aplican las mismas tarifas de APM Terminals.
 23. ¿Si ya tramité mi pedimento para recinto 257 pero debo despachar desde 221 qué puedo hacer?
 - a. Rectificar su pedimento y gestionar la transferencia.
 - b. El costo por rectificación lo puede revisar con la línea naviera.
 24. ¿Si tengo tiempo extraordinario en APMT para carga en este escenario que puedo hacer?
 - a. Su carga no podrá ser despachada desde APM Terminals, esto incluye la liberación por lo que usted no contará con una confirmación de liberación, como consecuencia, la salida de sus contenedores en tiempo extraordinario o regular no procede.